



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1082/16

Buenos Aires, 2 JUL 2016

| |
|--|
| PROTOCOLIZACIÓN |
| FECHA: |
| 12.07.16 |
| |
| DR. ROMINA MARÍA CHIROPIN SECRETARIA LEYRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN |

VISTO Y CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por el Dr. Eduardo Marcelo Cerda, titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, corresponde habilitar un (1) cargo de Jefe de Despacho y un (1) cargo de Oficial en la dependencia, creada por la Ley N° 26.131, y designar a la Dra. Romina María Chianalino y al Dr. Francisco García Rossi, quien se desempeña en el cargo de Escribiente Auxiliar de la citada defensoría.

Al respecto, cabe señalar que tanto la Dra. Romina María Chianalino como el Dr. Francisco García Rossi aprobaron el examen T.J. N° 86 del MPD y asimismo reúnen las condiciones establecidas por el "Régimen Jurídico del Ministerio Público de la Defensa", aprobado por Res. DGN N° 1628/10 y sus modificatorias -en adelante RJMPD-, para sus respectivas designaciones.

Por ello y lo dispuesto por los artículos 35 y 52 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. HABILITAR un (1) cargo de Jefa de Despacho en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, creada por la Ley N° 26.131, y **DESIGNAR** en éste a la Dra. Romina María CHI ANALINO, DNI N° 27.566.197, a partir del 25 de julio del corriente año.

II. HACER SABER a la Dra. Romina María CHI ANALINO que la designación anterior estará sujeta al plazo de

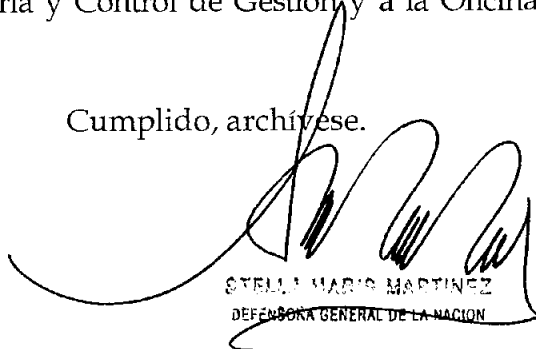
USO OFICIAL

adquisición del derecho a estabilidad, conforme lo establecido en el artículo 47 del RJMPD.

III. HABILITAR un (1) cargo de Oficial en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Rafaela, creada por la Ley N° 26.131, y **PROMOVER** a éste al Dr. Francisco GARCÍA ROSSI, Escribiente Auxiliar de la dependencia, a partir del 25 de julio del corriente año.

IV. PROTOCOLÍCESE Y NOTIFIQUESE a la Dra. Romina María Chianalino y al Dr. Francisco García Rossi; a la dependencia mencionada en la presente; a la Dirección General de Recursos Humanos y Haberes; a la Auditoría y Control de Gestión y a la Oficina de Administración General y Financiera.

Cumplido, archívese.


STELLA MARIO MARTINEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dra. ROMINA MARÍA CHIANALINO
PROFESORA LETRADA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



| |
|------|
| DGN |
| |
| |
| |
| P.L. |